



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 1046-2020/DRS-PUNO-DERRHH

# Resolución Directoral Regional

Puno 21 de Agosto del 2020

Visto el documento adjunto: OFICIO N° 246-2020-GR-PUNO/GRDS/DG-DIRESA/DESP, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto se acepta la renuncia del C.D. Juan Carlos FRANCO BARRIGA, de la Asignación del CLAS, por lo que se ha visto por conveniente Asignar Funciones de Coordinadora Regional del Comité Local de Administración de Salud (CLAS), de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud Puno, a doña; **SOC. Sebelinda MEDINA QUISPE**;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, Y LA Resolución Ejecutiva N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO A LA ASIGNACION DE FUNCIONES, a don: C.D. Juan Carlos FRANCO BARRIGA, como Coordinador Regional del Comité Local de Administración de Salud (CLAS) de la Dirección Regional de Salud Puno, dándosele las gracias por su labor en favor de la Institución**

**ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente Resolución las Funciones: de Coordinadora Regional del Comité Local de Administración de Salud (CLAS) de la Dirección Regional de Salud Puno a doña: SOC. Sebelinda MEDINA QUISPE, personal nombrado, para lo que debe recepcionar el cargo del coordinador anterior.**

**ARTÍCULO 3°.- La citada servidora, continuara percibiendo las remuneraciones que por ley le corresponde.**

**ARTICULO 4.- Disponer, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.**

**ARTÍCULO 5°.- Notificar, la presente Resolución, a los interesados, legajo de personal y demás instancias Administrativas pertinentes.**

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES:  
DIRECCION GENERAL ( )  
COORDINACION ( )  
SERVIR ( )  
COMITE DE ASISTENCIA ( )  
LEGADO ( )  
REMUNERACIONES ( )  
INTERESADO ( )  
PAGINA WEB ( )  
OTROS ( )  
REDES ( )  
DIRECCION EJECUTIVA ( )  
FECHA: \_\_\_\_\_



M.C. WALTER S. OPORTO PEREZ  
DIRECTOR REGIONAL  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
C.M.P. 33512

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO: que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

14 SEP 2020

Lic. Grover Aurelio Quispe Quispe  
FEDATARIO TITULAR